

11 de julio de 2017

DERECHO SOCIETARIO

Constitución de sociedades de responsabilidad limitada, rúbrica de libros y obtención de CUIT – Trámite urgente

Con fecha 11 de julio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la resolución general N° 5/17 de la Inspección General de Justicia, mediante la cual se establece que la inscripción de la constitución y rubrica de libros de sociedades de responsabilidad limitada que se inicien como trámite urgente y no merezcan observaciones, se realizará en un plazo de 24 horas.

Esto incluirá la obtención de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), al presentarse la declaración jurada formulario AFIP 185 (conforme resolución conjunta IGJ N° 5/2007 y AFIP 2325).

La resolución entrará en vigencia el 12 de julio de 2017.

En caso de necesitar mayor información no dude en tomar contacto con [Patricio A. Martin](#) o [Florencia Pagani](#).

Esta síntesis de información no constituye asesoramiento legal y no implica un tratamiento comprensivo de todas las cuestiones referidas en la materia
Suipacha 268, piso 12, C1008AAF Buenos Aires, Argentina
• Tel. (54 11) 4321-7500 • Fax (54 11) 4321-7555
• E-mail: info@bomchil.com • Más información en <http://www.bomchil.com/>